



21 ABR 2011

BUIN,

DECRETO AR. N° 154 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- El **Memorándum N° 356** de fecha 14 de Abril de 2011, de la Unidad de Control, a través del cual informa al Administrador Municipal, que con fecha 13 de Abril de 2011, en horas de la tarde, fue sustraído desde las dependencias de la Unidad de Control, el timbre de diámetro R17 con el que se visaba documentación que se deriva a esa Unidad, con dicho instrumento se da el visto bueno a contratos, decretos, decretos de pago y licitaciones, entre otros, y solicita tomar las medidas administrativas pertinentes.

3.- La Resolución del Sr. Alcalde de Decretar Investigación Sumaria para este efecto y nombra como Fiscal a don Italo Pérez Galaz.

DECRETO.

1.- **Instrúyase Investigación Sumaria** para determinar presuntas responsabilidades administrativas, por la pérdida de timbre de diámetro R17, con el que se visaba documentación en la Unidad de Control.

2.- Nómbrase como Fiscal a don Italo Pérez Galaz, Administrador Municipal, Grado 5, Escalafón Directivos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL

RED. EAO. MBBH. apg.

DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal y Control
- D.A.F.
- Copia Fiscal.
- Archivo Secmu

D:\Mis documentos\Mis documentos\MIS DOCUMENTOS I\INVESTIGACION SUMARIA\Timbre de Control.doc Fecha de creación 18/04/2011 16:59:00




RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE